LPN N° 13/2015"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL- ID N° 285.221

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N°284/2015 – CORPEXIM S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 810 de fecha 16 de agosto de 2016,denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma**CORPEXIM S.A CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A;**domiciliada en calle Molas Lopez 1991 e/ Itapua y Via Ferrea , de la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Néstor Almirón Gómez**,con Cedula de Identidad N° 1.570.483, Revocatoria de Poder y otorgamiento de Poder Especial otorgado, por la Escribana Monica Beatriz Roussillon con Reg. Nº 393 Escritura N° 202 ,denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN Nº 13/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. Nº 3100 de fecha 26 de Juliode 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 284/2015,suscripto con la firma **CORPEXIM S.A., en el marco de laLPN Nº 13/15 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PLURIANUAL;**por la necesidad de contar con disponibilidad en stock, asi como tambien la cobertura de los distintos Servicios de Salud..

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°323 de fecha 12 de Agosto de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 810 de fecha 16de Agosto de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 284/2015, suscripto con la firma**CORPEXIM S.A., en el marco de laLPN Nº 13/2015ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL-**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2765/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal,sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **489.078.464**(Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro)

Ítem	Medicamento	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
125	Metformina	Unidad	Blister x 10Comprimidos de 850 mg	BENTIC 850	NACIONAL / PARAGUAYA	1.082.032	452	489.078.464
TOTAL								**489.078.464**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de la Firma de la Adenda respectiva.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
CORPEXIM S.A.
corpexim S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre de 2016

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
Gerente General
carpexim S.A.

Sr. Néstor Almirón Gómez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.